

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El despacho reconoce al abogado DAVID ESTEBAN ANDRADE BERMUDEZ como apoderado judicial del señor JOSE ALEJANDRO LOPEZ MORENO en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Por otro lado, como quiera que la notificación del ejecutado se efectuó el día ocho (8) de febrero de la presente anualidad a través de su correo electrónico, y teniendo en cuenta que la parte ejecutada a través de apoderado judicial interpone recurso contra el auto que libró andamiento de pago dentro del término legal, por secretaría fíjese en lista el anterior recurso de reposición, y remítase copia de dicho recurso de reposición a la parte ejecutante y su apoderado judicial a los correos electrónicos por estos suministrados.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 11

De hoy 17 DE FEBRERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acde2220e063949dff375499b56be003885256d655673b121452a4da63ee44ee

Documento generado en 15/02/2021 09:35:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>